

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 171 -2013-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 12 julio de 2013

VISTO:

El expediente N° 00020446-2013 que contiene la renuncia al cargo formulada por la Abogada Nelly Patricia Quispe Condori y el Informe N° 125-2013-DG-OGA-OPE/INS de fecha 10 de julio del 2013, del Director General de la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 023-2013-J-OPE/INS de fecha 21 de enero de 2013, se designó a la abogada Nelly Patricia Quispe Condori, en el cargo de Directora Ejecutiva Nivel F-3 de la Oficina Ejecutiva de Logística del Instituto Nacional de Salud;

Que, la citada profesional mediante documento de visto ha presentado su renuncia al cargo de Directora Ejecutiva Nivel F-3 de la Oficina Ejecutiva de Logística del Instituto Nacional de Salud;

Que, mediante Informe N° 125-2013-DG-OGA-OPE/INS del Director General de la Oficina General de Administración propone se le encargue dicha Oficina Ejecutiva al Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería Industrial Robert Antonio Chirre Evangelista para el cargo de Director Ejecutivo Nivel F-3;

Que, por convenir al servicio y continuar con el normal desarrollo de la Oficina Ejecutiva de Logística resulta necesario aceptar la renuncia de la citada funcionaria y encargar dicho cargo al mencionado servidor;

Con el visto bueno del Sub Jefe, de los Directores Generales de la Oficina General de Asesoría Técnica, Administración y Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo establecido en el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y en los artículos 3° y 7° de la Ley 27594 Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; y,

En uso de las facultades establecidas en el literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia formulada por la Abogada Nelly Patricia Quispe Condoni a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución al cargo de Directora Ejecutiva Nivel F-3 de la Oficina Ejecutiva de Logística del Instituto Nacional de Salud, dándole las gracias por los servicios prestados.

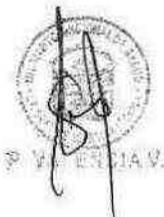
Artículo 2°.- ENCARGAR a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución al Bachiller en Ciencias con mención en Ingeniería Industrial, Robert Antonio Chirre Evangelista en el cargo de Director Ejecutivo, Nivel F-3 de la Oficina Ejecutiva de Logística del Instituto Nacional de Salud.

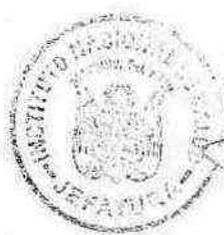
Artículo 3°.- El funcionario encargado, en el plazo de cinco (5) días hábiles presentará el cronograma de actividades priorizadas en su respectiva Dirección Ejecutiva, cuya ejecución será contemplada dentro del año 2013.

Artículo 4°.- Encargar a la Oficina General de Información y Sistemas, la actualización del Directorio Institucional que aparece en la Página Web www.ins.gob.pe, en atención a lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 5°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, a la Oficina Ejecutiva de Personal al Órgano de Control Institucional y a todas las unidades orgánicas de la Institución.

Regístrese, comuníquese y publíquese





César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he leído a un interesado que ha revisado el presente documento.
Interesado: _____ Registro N° 095 Lima, 11/7/2013


SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO
SECRETARIO